



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: martes, 18 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROGRAMA RECUAL
FORMADOR

1532

Expediente nº 1000/2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL RECUAL "ATENCION
SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

En cumplimiento de las bases de convocatoria pública del procedimiento selectivo para la provisión del puesto de FORMADOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2020/2021; (RECUAL) EN EL AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN.

Vistas las solicitudes presentadas durante el periodo de presentación de solicitudes, del 21 de abril al 4 de mayo de 2021, en número de CUATRO según consta en el registro de entrada.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base TERCERA de las que regulan este proceso selectivo, se propone a la Alcaldía



que, en virtud de lo previsto a las bases de convocatoria, resuelva:

PRIMERO: Declarar admitidos os al proceso selectivo para la provisión de una plaza de FORMADOR para el desarrollo de los programas de Recualificación y Reciclaje Profesional 2020/2021 (REQUAL) a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	
SOLICITUDES ADMITIDAS		
ANA MARIA VALENZUELA GENEROSO	XX0937XXX	

SEGUNDO: Declarar excluidos del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MONICA CAMARA CIFUENTES	XX5240XXX	BASE 3ª.6 BASE 4ª.2 y 4
YOLANDA VALERA TORRES	XX1035XXX	BASE 3ª.6
BÁRBARA RODRIGUEZ ECIIJA	XX2092XXX	BASE 3ª. 6

BASE 3ª. 6 Titulación y/o Experiencia profesional requerida.

BASE 4ª.2- Documentación a presentar con solicitud (Certificado de vida laboral actualizado)

BASE 4ª.4- Documentación a presentar (Copia Titulación requerida).

TERCERO: Designar como miembros de la Comisión de Selección de FORMADOR, los/as siguientes titulares y suplentes:

-Presidente: Eduardo de las Peñas Plana.

Suplente: José Manuel García Román.

-Secretario: José Javier Ruiz Ochayta.

Suplente: Isabel López de la Fuente Martínez.

-Vocal 1º: Mª José Gil Gil.

Suplente: María A. Auñón Carriedo.

-Vocal 2º: María P. Gutiérrez Henares.



Suplente: Marta Martínez Gordillo.

-Vocal 3º: Soraya Martínez Hernández.

Suplente: José Lúis De Lucas Borda.

CUARTO.- Comunicar que para la adecuada coordinación de la prueba práctica a realizar, la Comisión de selección de personal Formador designará la fecha y hora que resulte más adecuada en las Dependencias del Centro San José de la Diputación Provincial, en la Calle de Atienza, núm. 4, de Guadalajara

QUINTO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles, a contar desde su publicación en el BOP, para reclamaciones.

En Sacedón, 14 de mayo de 2021, El Alcalde, Fdo.: Francisco Pérez Torrecilla